



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



San Salvador, 25 de enero de 2021

El Departamento de Acceso a la Información Pública (DAIP), de esta Corte de Cuentas de la República, informa a la ciudadanía:

Que el numeral 18 del Art.10 de la LAIP "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad." debido a la naturaleza de esta Corte este criterio, no es aplicable; en consecuencia no se publica información relacionada.

Licda. Mirna Yaneth Mercado Laínez
Directora de Transparencia y Oficial de Información

